

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.386/2011

Publicado el BOP de la Provincia nº 28 de fecha 10 de febrero de 2011, el anuncio nº989/2011 relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 3//11 por Suplemento de Crédito, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme a los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se

entienden definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El resumen de la modificación es el siguiente:

Suplemento de crédito 3/11:**Incrementa:**

Capítulo 6: 150.000,00 euros

Financia:

Capítulo 6: 150.000,00 euros

En Fernán Núñez a 2 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.